

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.719/13

AYUNTAMIENTO DE TIÑOSILLOS

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento celebrado el día 27 de diciembre de 2.012 el PRESUPUESTO GENERAL del Ayuntamiento para el ejercicio de 2.013 así como la Plantilla, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el pleno las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado,

RESUMEN POR CAPÍTULOS

INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULO CONCEPTO	IMPORTE
1 Impuestos directos	103.885,00 €
2 Impuestos Indirectos	500,00 €
3 Tasas y otros ingresos	41.610,00 €
4 Transferencias corrientes	120.000,00 €
5 Ingresos patrimoniales	4.200,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

7 Transferencias de capital	427.000,00 €
-----------------------------------	--------------

TOTAL INGRESOS **697.195,00 €**

GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

1 Gastos de personal	86.900,00 €
2 Gastos en bienes corr. y serv.	156.000,00 €
3 Gastos financieros	15.404,00 €
4 Transferencias corrientes	3.400,00 €

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	292.500,00 €
----------------------------	--------------

9 Pasivos financieros	142.991,00 €
TOTAL GASTOS	697.185,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Funcionarios con Habilitación Nacional

1.- Secretaría-Intervención: 1 plaza, Grupo A/B, Nivel 26.

Contra la Aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso.

Tiñosillos, a 8 de mayo de 2.013.

El Alcalde-Presidente, *llegible*.